

**CITANTE**

YOLANDA DEL SOCORRO ÁLVAREZ RÍOS

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			15	Ordinaria	x	Extraordinaria
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	Bloque I segundo piso - Decanatura		9:00	11:00
25	05	2016				

**ORDEN DEL DÍA**

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta 14
4. Solicitud aval movilidad de docente
5. Solicitud prórroga de intercambio académico estudiantes de IB
6. Solicitudes e informe de Maestría en Desarrollo Sostenible
7. Aval oferta de asignaturas de posgrado para estudiantes de pregrado
8. Convocatoria Auxiliares de Docencia, Auxiliares de cursos prácticos y monitores
9. Aval y proyecto de resolución para convocatoria a concurso público para estudiante de pregrado de Física.
10. Caso de estudiantes de pregrado
11. Reestructuración grupo de investigación MAPLEST
12. Propositiones y varios
13. Compromisos

**DESARROLLO Y DECISIONES**

Siendo las 9:00 la Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, Miriam Janet Gil Garzón, dio inicio a esta sección.

### 1. Verificación del Quórum

La Secretaria constató la asistencia de los miembros del Consejo y consecuentemente verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidente del Consejo: Yolanda Álvarez Ríos
- Jefe de Departamento de Ciencias Aplicadas: Diana Alexandra Orrego Metaute
- Jefe de Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción: José Luis González Manosalva
- Jefe de Departamento de Educación y Ciencias Básicas: Hernán de Jesús Salazar Escobar
- Jefe Centro de Investigación y Extensión FCE y A: Sara María López Álvarez
- Representación Docente: Sandra Sulay Arango Varela
- Representación egresados: Vacante
- Secretaria: Miriam Janet Gil Garzón
- Representación estudiantil: Vacante

### 2. Lectura y aprobación del Orden del día

Sometido a consideración de los señores Consejeros, se aprobó el orden del día.

### 3. Lectura y aprobación del acta 14

Leída el acta No 14 del 11 de mayo, sección ordinaria, fue aprobada sin modificación.

### 4. Solicitud aval movilidad de docentes

**FRANCISCO JAVIER CÓRDOBA GÓMEZ:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y le informa que avala la movilidad para participar con la ponencia titulada "Creencias de

estudiantes de secundaria acerca de su competencia personal en matemáticas: Estudio exploratorio” en el evento **XXX Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa**” a realizarse del 11 al 15 de julio de 2016, en Monterrey, México.

La movilidad está sujeta a disponibilidad presupuestal y políticas de la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales.

## 5. Solicitud prórroga de intercambio académico estudiantes de IB

**JENIFER ALEJANDRA MORALES CASTRO – JUAN ESTEBAN MELGUIZO VÁSQUEZ:** : El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud presentada y les informa que no avala la prórroga de movilidad para el semestre 02-2016, ya que según lo establece la Resolución 600 del 12 de julio de 2013, Artículo 2°, numeral a. **-Duración de la movilidad**

*“La Institución evalúa el apoyo al estudiante que puede variar en su duración desde un (1) día hasta un máximo de seis (6) meses, de acuerdo al tipo de movilidad según lo enunciado en el Artículo 1°”*

Y, a la cual se le concedió una extensión de seis (6) meses, según consta en el Acta No 029 de 2015 del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, tiempo suficiente en el que se realizaría su trabajo de investigación. Dado que ya se le han concedido las prórrogas y en concordancia con lo establecido en la Resolución 600, esta corporación no avala una nueva prórroga. Es de anotar además que ustedes radicaron su modalidad de grado el 05-02-2016, al hacerlo se comprometían a entregar su proyecto de grado la semana 16 del semestre lectivo, el Comité de Modalidad de Grado les asignó tutores del ITM para acompañarlos en el proceso y cumplir satisfactoriamente, pero ustedes se negaron a trabajar con ellos argumentando que la Universidad Federal de ABC, no les permitía tener tutores dentro del proyecto por parte del ITM. Ustedes no entregaron su Proyecto de Grado y cancelaron la asignatura del mismo nombre. Por lo anteriormente descrito aún les queda pendiente por aprobar la asignatura Proyecto de Grado.

## 6. Solicitudes e informe de Maestría en Desarrollo Sostenible

- **Resultados aspirantes nuevos del Programa**

El Comité evaluador de la Maestría presenta los resultados obtenidos de los 17 aspirantes nuevos, y un reingreso. Considerando que la oferta era de 10

cupos y 11 aspirantes obtuvieron nota superior al punto de corte de 3.5, el Consejo de Facultad avala la recomendación del Comité de aceptar la admisión de los 11 estudiantes que superaron el punto de corte.

<b>ASPIRANTES NUEVOS</b>			
<b>ACEPTADOS PROPUESTOS</b>			
<b>ASPIRANTE</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>NOTA</b>
MARÍA MERCEDES VELÁSQUEZ LÓPEZ	Bióloga UdeA	Investigación	4.9
JULIO CESAR RESTREPO PALACIO	Abogado UdeM	Profundización	4.7
MATEO ARISTIZÁBAL VÁSQUEZ	Antropólogo UdeA	Profundización	4.5
JUAN RAFAEL CASTAÑO ESPINAL	Biólogo UdeA	Profundización	4.5
FABIO ANDRÉS GAVIRIA LONDOÑO	Diseñador Industrial UPB	Profundización	4.3
SARA RESTREPO RUÍZ	Arquitecta	Profundización	4.3
LEIDY TATIANA ARENAS HERRERA	Ing Ambiental USB	Profundización	4.2
JHON DARIO LÓPEZ ROJAS	Ing Financiero ITM	Investigación	4.1
JULIANA MARCELA CORREA ÁLVAREZ	Ing Financiero ITM	Profundización	4.1
MARIANA TORRES BEDOYA	Ing Ambiental UdeM	Profundización	4.0
LUZ AMALIA VALENCIA CASTRO	Adm Empresas	Profundización	3.7
<b>RECHAZADOS PROPUESTOS</b>			
NORA CECILIA PIZA HERRERA	Abogada UdeM	Profundización	2.9
ÁLVARO DE JESUS LÓPEZ GALVIS	Ing civil UNAL	Profundización	2.9
JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTIZ	Ing Forestal-ESP	Profundización	2.7
HENRY DE JESUS GARCÍA TABORDA	Ing & Adm Agropecuario-Politécnico JIC	Profundización	2.4
JORGE ALBERTO PIZA HERRERA	Economista	Profundización	1.9

<b>REINGRESO</b>	
<b>ASPIRANTE</b>	<b>MODALIDAD</b>
MANUEL SALVADOR GARCÍA CASTRO	Profundización

El aspirante a reingreso no fue aceptado debido a que reprobó dos veces de manera consecutiva, el Seminario de Investigación I y según el Artículo 28, numeral b, del Reglamento de Posgrados, haber salido por bajo rendimiento académico por "perder" por segunda vez una asignatura". Según el Parágrafo

1, del mismo Artículo, "El bajo rendimiento académico conlleva a la pérdida de calidad del estudiantes, quién no podrá reingresar al ITN como estudiante del mismo programa de Posgrado"

- **Solicitud de prórroga para la entrega de trabajos de grado de tesis**

**JAIME LEÓN TOBÓN VÉLEZ:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó la solicitud de prórroga para la entrega de trabajos de grado y le informa que por recomendación del Comité curricular del Programa, avala la prórroga de acuerdo al Capítulo VII, Artículo 35 del Reglamento de Posgrados:

*"Una vez finalizado el plan de estudios del respectivo posgrado, el estudiante contará con un plazo adicional del cincuenta por ciento (50%) del tiempo oficial de dicho plan de estudios, para entregar los trabajos finales, trabajos de grado y tesis, y la aprobación del respectivo Consejo de Facultad, podrá realizar los trámites para la graduación"*

A los estudiantes:

Estudiante	Cedula	Director proyecto
Vladimir Pallares Arboleda	71759531	Carlos Javier Barrera Causil
Marta Luz Arango Uribe	43209139	Carlos Javier Barrera Causil
León David Díaz Londoño	71628870	Lila María Cortez Fonnegra
Andrés Mauricio Palacios Rivas	1077421397	Jorge Aubad Echeverri
Flor María Gutierrez	1077421397	Jorge Aubad Echeverri
Ruperto Cerpa Jarron	71591505	Jorge Andres Escobar Ruiz
Laura Alejandra Reyes Zapata	1128432447	Lila María Cortés Fonnegra
John Jairo Granados Torres	15258279	Yolanda Alvarez Ríos
Hernán Alonso Uribe Bedoya	71228045	Juan Carlos Jaramillo Fayad
John Fredy Bedoya Bedoya	98499234	Jorge Aubad Echeverri

Igualmente, y de acuerdo con el Parágrafo 3, los estudiantes objeto de éste artículo podrán mantener su calidad de estudiantes del ITM pagando semestralmente el 20% del valor de la matrícula del respectivo posgrado, durante el plazo adicional y con el valor actual establecido por la Institución.

- **Solicitud de aval Programación Semestre 2016-02**

**JORGE AUBAD ECHEVERRI:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, analizó la solicitud y le informa que aprueba la programación de asignaturas de la Maestría para el semestre 2016-2, incluyendo la asignatura Seminario II.

## 7. Aval oferta de asignaturas de posgrado para estudiantes de pregrado

**JAIME LEÓN TOBÓN VÉLEZ:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, analizó su solicitud y le informa que por recomendación de los comités curriculares de las Maestrías Adscritas a la Facultad y en concordancia en lo establecido en el Artículo 5°, párrafo 2 del Reglamento de Posgrados, se avala la oferta de las siguientes asignaturas de las Maestrías para estudiantes de pregrado.

### **Maestría en Ciencias: Innovación en Educación:**

- Contexto Social y Pedagogías Contemporáneas
- Lenguaje de la Pedagogía para los Géneros Diversivos
- Innovaciones Didácticas

### **Maestría en Desarrollo Sostenible:**

- Cambio Global y Desarrollo Sostenible
- Gestión y Derecho Ambiental

### **Maestría en Ingeniería Biomédica:**

- Matemáticas
- Biología I

## 8. Oferta Convocatoria Auxiliares de Docencia, Auxiliares de cursos prácticos y monitores

Cada jefe de departamento presentó ante el Consejo la recomendación asignaturas y plazas, para la próxima convocatoria de Auxiliares de Docencia y Monitores.

- **Departamento de Educación y Ciencias Básicas:**

**Auxiliares de Docencia:** 1 plaza para Matemáticas Básicas, 1 plaza para Física Mecánica

**Monitores:** 1 plaza para Matemáticas Básicas, 1 plazas para Cálculo Diferencial, 1 plaza para Cálculo Integral, 1 plaza para Física Mecánica, 1 plaza para Ecuaciones Diferenciales , 1 plaza para Estadística Básica, 1 plaza para Física de Campos y 1 plaza para Química General.

- **Departamento de Ciencias Aplicadas:**

**Monitores:** 1 plaza para Circuitos Eléctricos I y II, 1 plaza para Electrónica Análoga I y II, 1 plaza para Bioquímica I, 1 plaza para Bioquímica II, 1 plaza para Biología y 1 plaza para Biofísica.

- **Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción**

**Monitores:** 1 plaza para Suelos, 1 plaza para Materiales y 1 plaza para Tecnología de Materiales

## 9. Resolución para capacitar y dar apoyo económico a estudiante de física

El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas analizó y conceptuó favorablemente sobre la convocatoria para que mediante el concurso público de méritos, se asigne el incentivo económico con el cual se apoya la formación de un estudiante del pregrado Física. Resolución "*POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA ESTUDIANTE DE PREGRADO DE FÍSICA*", remitida por la Secretaria General, para el cual se asignará un par evaluador perteneciente a la Facultad: Alberto Alejandro Piedrahita Ospina.

## 10. Caso de estudiantes de pregrado

**CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, en delegación del jefe del Departamento de Educación y Ciencias Básicas, para dar respuesta a la solicitud realizada por los estudiantes del curso: CÁLCULO VECTORIAL, código CVX74 – 08, a cargo del docente CARLOS ALBERTO ALZATE A. argumenta que:

El Comité académico del Departamento de Educación y Ciencias Básicas, con el fin de llevar a cabo seguimiento de control a los cursos que se ofrecen y como parte de evaluación de los procesos académicos que desde aquí se lideran, decidió que uno de los cursos a los que se les haría seguimiento es el de Cálculo Vectorial. Para tal fin, una de las estrategias es la elaboración

de un examen común a todos los grupos y realizado en las fechas que están establecidas en el cronograma de la asignatura.

Para el examen en cuestión, las temáticas a evaluar eran: Derivación Parcial, Extremos Relativos, Multiplicadores de Lagrange e Integrales Múltiples. Los exámenes fueron elaborados por el Departamento y con un grado de dificultad, similar para todos los grupos, acorde con el tiempo de duración de la prueba y en sintonía con las competencias concebidas en el micro currículo de la asignatura.

Para el Departamento es extraño que el grupo CVX 74 – 08 se queje del grado de dificultad de la prueba, el único grupo que presentó resultados tan deficientes, ya que los otros grupos presentan un examen similar y sus resultados están dentro de la normalidad para un curso de estas características. Indagando con el Docente sobre esta situación, manifiesta que las temáticas evaluadas fueron trabajadas con el rigor que exige la institución y que los contenidos del examen estaban dentro lo trabajado en el curso.

De acuerdo con lo expuesto, y a la luz del Reglamento Estudiantil vigente en su artículo 83, esta jefatura no encuentra razones válidas para repetir la prueba parcial, ya que la misma está ajustada en cuanto a los temas, objetivos, grado de dificultad y duración de la misma. Por lo tanto, se niega la solicitud hecha por los estudiantes del curso y se les invita a reflexionar de cómo están abordando la asignatura.

**SEBASTIÁN PÉREZ GALEANO:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas de la Institución Universitaria ITM, analizó su inconformidad con el docente de la asignatura: Fundamentos de Mecánica Cuántica y le comunica que, de acuerdo al Capítulo XII, Artículo 74° - **Definición.**

*“La evaluación del rendimiento académico es un proceso integral, continuo, acumulativo, racional, científico, cooperativo y ético, que busca apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado Programa de Formación Académica, y un seguimiento permanente que permita establecer el cumplimiento de los objetivos educacionales o competencias académicas propuestos”*

El docente tiene la autonomía de modificar las notas registradas en el sistema, previa justificación y con consentimiento de más del 50% de los estudiantes matriculados en el curso, ante la cual el docente argumenta que, debido a que se presentaron fallos con los equipos de laboratorio no se



habían podido realizar más prácticas que sustentaran el 20% de informes de laboratorio, pero dado que ya se han mejorado algunas de estas situaciones, se realizó otra práctica que puede incluirse en las notas de laboratorio, que ya están registradas en el sistema, modificándose para beneficio del logro de objetivos por parte de los estudiantes. Igualmente, con el propósito de apoyar el logro de competencias por parte de los estudiantes, el docente realizó tareas que pueden incluirse en el 20% de seguimiento.

Por lo tanto este Consejo autoriza al docente bajo los argumentos expuestos anteriormente a que modifique el 20% ya registrado correspondiente a los laboratorios y seguimiento.

El examen final si debe realizarse antes de finalizar el semestre académico, por lo cual se informa al docente que debe respetarse la fecha propuesta inicialmente.

**JHONATAN ALEXANDER MURILLO POLO y EDISON ENRIQUE TEJADA VELÁSQUEZ:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, analizó su solicitud respecto al curso de Fundamentos de mecánica cuántica y les comunica que, de acuerdo al Capítulo XII, Artículo 74° - **Definición.**

*“La evaluación del rendimiento académico es un proceso integral, continuo, acumulativo, racional, científico, cooperativo y ético, que busca apreciar las aptitudes, actitudes, conocimientos y destrezas del estudiante frente a un determinado Programa de Formación Académica, y un seguimiento permanente que permita establecer el cumplimiento de los objetivos educacionales o competencias académicas propuestos”*

El docente tiene la autonomía de modificar las notas registradas en el sistema, previa justificación y con consentimiento de más del 50% de los estudiantes matriculados en el curso, ante el argumento del docente que, debido a que se presentaron fallos con los equipos de laboratorio y no se había podido realizar más prácticas que sustentaran el 20% de informes de laboratorio, pero dado que se mejoraron algunas de estas situaciones y se realizó otra práctica que puede incluirse en las notas de laboratorio, que ya están registradas en el sistema, este podrá ser modificado para beneficio del logro de objetivos por parte de los estudiantes. Igualmente, con el propósito de apoyar el logro de competencias, el docente realizó tareas que pueden incluirse en el 20% de seguimiento.

Por lo tanto este Consejo autoriza al docente bajo los argumentos expuestos anteriormente a que modifique el 20% ya registrado correspondiente a los laboratorios y seguimiento.

El examen final si debe realizarse antes de finalizar el semestre académico, por lo cual se informa al docente que debe respetarse la fecha propuesta inicialmente.

**JAVIER ALBERTO VARGAS VALENCIA:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, analizó su solicitud y de acuerdo a las razones expuestas el Consejo avala la modificación del 60% evaluado correspondiente al 20% de Laboratorio y 20% de seguimiento, de la asignatura Fundamentos de Mecánica Cuántica con código FMF64-1 del pregrado de Física.

#### 11. Reestructuración grupo de investigación MAPLEST

**DIEGO ALBERTO GUTIÉRREZ ISAZA:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, analizó la solicitud de reestructuración del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y ESTADÍSTICA -MAPLEST-y le informa que se avala el cambio de nombre del grupo y de las actuales líneas de investigación. Para ello, deberá seguir el procedimiento que se detalla a continuación, el cual deberá llevarse a cabo de manera radicada ante la Oficina de Automedición y Control y la Dirección de Investigación, con copia al Centro de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas:

- Diligenciar el formato FGN 001, con la actualización de las Líneas de Investigación del GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y ESTADÍSTICA -MAPLEST-.

Notas:

- ✓ El formato debe estar totalmente diligenciado.
- ✓ El formato debe contener las firmas respectivas: Integrantes, Líder de Grupo, Líder de Línea y Decana.
- ✓ El formato debe presentarse en físico con las firmas, y digital en formato Excel.
- Enviar carta dirigida desde el Grupo de Investigación, con la solicitud de cambio de nombre del grupo y de las actuales líneas de investigación, a la cual deben encontrarse anexas:
  - ✓ Copia del presente aval de Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.

✓ Formato FGN 001 (por cada una de las Líneas de Investigación).

Posterior a su autorización por parte de la Facultad y envío radicado de esta información (dirigido a la Oficina de Automedición y Control y la Dirección de Investigación, con copia al Centro de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas), deberá llevar a efecto el cambio en el GrupLAC.

## 12. Proposiciones y varios

- **SANDRA SULAY ARANGO VARELA:** El Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, analizó información suministrada y le notifica que a través de la presente el Consejo avala la pertinencia de la propuesta del proyecto de investigación titulado “**Actividad biológica y antioxidante de extractos de borojó (*Borojoa patinoi*) y chontaduro (*Bactris gasipaes*) frutos promisorios de producción de producción en Colombia, sobre líneas celulares de cáncer**”, proyecto de investigación del Politécnico Jaime Isaza Cadavid; en el cual, el ITM participará a través del grupo de investigación e Innovación Biomédica, con su participación con dos horas semana como Co-investigador.
- El jefe de departamento de Educación y Ciencias Básicas, presenta la terna de estudiantes del programa de Física, por recomendación del Comité Curricular del Programa:

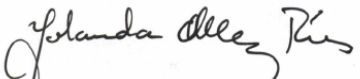
ESTUDIANTE	DOCUMENTO
Jhonatan Alexander Murillo Polo	1128470222
Julio César Muñoz	1017127370
Gloria Miyeth Restrepo	1035414619

El Consejo de Facultad elige como representante al Comité Curricular del pregrado de Física, al estudiante **Jhonatan Alexander Murillo Polo**, por un período de un año, contados a partir de la fecha de la posesión.

## 13. Compromisos

No quedan compromisos

Agotado el orden del día a las 11:15 se levanta la sesión.



**YOLANDA ÁLVAREZ RÍOS**

Presidente

Anexos:

Bitácora, Solicitudes y respuestas



**MIRIAM JANET GIL GARZÓN**

Secretaria

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

*Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité (Serie o Subserie a que haya lugar).*